

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.127

Miércoles 16 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2634373

EXTRACTO

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, Titular de la 19ª Notaría Santiago, Bandera N° 341, oficina 352, certifico: Por escritura pública de fecha 07 de Abril de 2025, Rep. 16.536-2025, ante mí, se redujo a escritura pública Junta extraordinaria de accionista TRACK LINK CHILE SpA, Celebrada con fecha 26 de Marzo de 2025, con totalidad accionistas: uno. SERGIO EMILIANO FUENZALIDA FUENZALIDA, titular de 33 acciones; dos. SEBASTIÁN ANDRÉS YARUR CHAMY, titular de 33 acciones; tres. La sociedad AUDIOAUTO S.A., titular de 34 acciones. En consecuencia, se encontraba presente el 100% de las acciones emitidas, suscritas, pagadas y con derecho a voto. OBJETO DE LA JUNTA: Modificar Artículo Segundo: El objeto de la sociedad será: a) Desarrollar toda clase de asesorías, consultorías, la prestación de servicios, inversiones y/o negocios en el campo o rubro de rastreo satelital y la gestión de flotas y otros servicios de telecomunicaciones inalámbricas. b) La compra, venta, arrendamiento, fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de piezas, repuestos y accesorios, para cualquier tipo de maquinaria y vehículos, incluyendo motocicletas. c) La prestación de servicios de mantenimiento y reparación de toda clase de maquinarias y vehículos. d) La compra, venta, leasing y arrendamiento de toda clase de vehículos motorizados y maquinaria en general, sea cual sea su tamaño o destino, característica o condición, sean estos propios o de terceros. e) La inversión y/o participación en toda clase de proyectos para el desarrollo de tecnologías, procesos, procedimientos, etcétera, así como la participación en toda clase de sociedades, emprendimientos, fondos de inversión, los denominados capitales semilla, startups y similares, con la salvedad que la sociedad no podrá efectuar inversiones y/o transacciones en monedas electrónicas, como criptomonedas y apuestas. f) La prestación de toda clase de servicios y/o asesorías profesionales en el ámbito de la ingeniería, asesorías comerciales, financieras, etcétera. g) La realización de cualquier otro tipo de actividad comercial o negocio, sea que esté relacionado o no con el objeto principal de la sociedad, así como la celebración de toda clase de contratos que resulten necesarios para la adecuada operación de la sociedad.- Además el notario que autoriza certifica que ha tenido a la vista el libro de Accionistas de la sociedad de TRACK LINK CHILE SpA, aparecen SERGIO EMILIANO FUENZALIDA FUENZALIDA, SEBASTIÁN ANDRÉS YARUR CHAMY, y AUDIOAUTO S.A., como únicos accionistas. En todo lo no modificado por medio de esta Junta Extraordinaria de Accionistas, prevalece y se mantiene el texto actual de los estatutos sociales de la Sociedad.- Santiago, 10 de Abril de 2025.

CVE 2634373

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl